

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NÚMERO 168.

Martes 23 de Abril.

AÑO DE 1889.

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.**

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo pago, al precio de venta.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico LA MINERVA CACERESA de los Sres. Bohigas y Rodas, calle Empedrada, núm. 7.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el señor Gobernador** de la provincia.

## ARTÍCULO DE OFICIO.

### PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real familia, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Abril.)

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

### SECCION DE FOMENTO.

#### Montes.

El día 1.º del próximo Mayo, á las doce de su mañana, tendrá lugar la tercera subasta del corcho de la dehesa boyal perteneciente al pueblo de Jaraiz, bajo el tipo de 200 pesetas y demás condiciones facultativas que las dos anteriores.

Será presidida por el Alcalde, sujetándose estrictamente al Reglamento de 17 de Mayo de 1865 y al pliego que estará de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento.

Cáceres 20 de Abril de 1889.

El Gobernador,

**Ricardo Ayuso y Espinosa.**

## Comisión provincial de Cáceres.

### RECTIFICACION.

Por un error de imprenta aparece fijado en el anuncio para la subasta del suministro de víveres, combustibles y géneros, destinados á los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta capital y Plasencia durante el ejercicio económico de 1889-90, que se celebrará el día 13 de Mayo próximo, á las once de la mañana, en vez de las once y media de la mañana de expresado día, en que habrá de verificarse necesariamente dicha subasta, de conformidad con lo acordado por la Corporación provincial.

Lo que se hace constar para conocimiento de todos, á los consiguientes efectos.

Cáceres 16 de Abril de 1889.—El Presidente, L. Montenegro.—El Secretario, M. Tuñon.

## DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

### Anuncio.

Necesitándose local para instalar la Administración Subalterna de Hacienda de Trujillo, se invita á los señores propietarios que tengan fincas urbanas en el casco de dicha ciudad, á fin de que presenten sus proposiciones en esta Delegación; en la inteligencia de que con arreglo á la Real orden de 12 de Mayo último, no puede pasar el límite del precio de alquiler de 500 pesetas anuales, en atención á que la refe-

rida dependencia solamente necesita el local á propósito para las funciones propias de dicha Administración, consistiendo en un despacho para el Administrador, una sala para colocarse el personal de la dependencia, compuesto del Interventor oficial de la recaudación, Inspector de Hacienda y un auxiliar, un departamento para la Caja y una sala para Juntas, donde puedan celebrarse las reuniones sobre formación de amillaramientos y apéndices, y por último, habitación para el ordenanza que ha de quedar encargado de la custodia de los caudales que se conserven en la Caja de la Administración.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que tenga la debida publicidad.

Cáceres 21 de Abril de 1889.

—El Delegado de Hacienda, **Enrique Llatas.**

## COMISARIA DE GUERRA DE CACERES.

El Comisario de Guerra de la provincia de Cáceres

Hace saber: Que debiendo venderse por la Factoría de Utensilios de Cáceres, sita en la Plaza del Aire núm. 2, en subasta oral los materiales que á continuación se expresan, procedentes del troceo de ropas y efectos inútiles de la citada Factoría, convoca por medio del presente anuncio á los que deseen tomar parte en dicha subasta, que tendrá lugar en la expresada Factoría el día siete del mes de Mayo próximo venidero y á las once de la mañana de dicho día, con entera sujeción al pliego de condicio-

nes y de precios límites que se hallan de manifiesto en la ya repetida Factoría.

Material. Kilógs.

Trapo de algodón.....	80'000
Idem de lana.....	142'000
Idem de lona.....	116'000
Madera ó leña.....	493'000
Hierro.....	6'500

Lo que se hace público por medio del presente anuncio á los fines que se dejan indicados.

Trujillo 20 de Abril de 1889.

—El Comisario de Guerra, **Santiago Donoso Cortés.**

## Regimiento Dragones de Santiago

9.º DE CABALLERIA.

### Anuncio.

Los individuos de tropa que habiendo pertenecido á este Regimiento tengan resguardo en su poder, importe de los alcances que no pudieron ser satisfechos al ser licenciados, por haberse llevado los fondos los emigrados á Portugal en 5 de Agosto de 1883, se servirán remitirlos por conducto de los Alcaldes de las localidades en que residan, y les serán abonados por este Cuerpo en libranza del giro mútuo sobre la Administración de Hacienda que indiquen.

Granada 15 de Abril de 1889.

—El Comandante Mayor, **Mariano Alba.**—V.º B.º—Bonel.

## ADMINISTRACION

DE

## IMPUESTOS Y PROPIEDADES

DE LA

## PROVINCIA DE CÁCERES.

RELACION de los compradores de Bienes Nacionales, que no se han provisto de las correspondientes escrituras de ventas, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 25 de Febrero de 1879 y cuyos expedientes de subastas se expresan á continuación:

## EXPEDIENTES QUE OBRAN EN LA NOTARÍA DE DON JOSÉ ENCISO PARRALES.

Numero del Expediente...	EXTRACTO DE LAS FINCAS.	TERMINO DONDE RADICAN LAS FINCAS.	Nombres de los rematantes.	Vecindad de los mismos.	Fecha de la adjudicación.
<b>Partido de Alcántara.</b>					
140	Una parte en la dehesa Arguilla	Brozas	D. Valentin Serradilla	Cabezuela	20 Octubre 1862.
250	Una parte de la dehesa llamada Pizarroso Copete	Idem	Valentin Gonzalez Serradilla.	Idem	30 Septiembre 1862.
4151	Cuarenta y una encinas de inferior calidad y en mal estado de producción, enclavadas en un suministro de la propiedad de D. Diego Moreno, al sitio de la Zapatera	Alcántara	Antonio Villarroel	Alcántara	16 Octubre 1866.
7449	Una cuadrilla de tierra titulada de las Animas	Idem	José Molinerós	Cáceres	27 id. 1864.
8908	Una parte de la dehesa titulada Aguas de la Montaña	Idem	Antonio Villarroel	Alcántara	10 Abril 1870.
9002	Idem id. de la dehesa titulada Jareta de Juan Rol	Idem	Estanislao Villar	Galisteo	9 id. id.
10575	Una cerca al sitio de Fuente Herrada	Idem	Agustin Gil	Valencia de Alcántara	27 Diciembre 1873.
9423	Un cercado en la hoja de Valdegarrido y sitio Tenerias	Ceclavin	Desiderio Claros Serrano	Ceclavin	9 Enero 1871.
39	Una parte en la dehesa titulada Bardemarra	Brozas	Francisco Vivas	Brozas	16 Junio 1864.
138	Una casa en estado ruinoso sita en calle de San Pedro	Idem	Pedro José Elviro y José Guijo	Idem	28 Febrero 1866.
159	Una parte y el derecho de vendeduría en la dehesa titulada de Vigilia	Idem	Julian Vivas	Idem	18 Noviembre 1863.
203	Una parte menor en la dehesa nominada Higuera de Brozas	Idem	José Muñoz de San Pedro	Cáceres	8 Marzo 1864.
178	Una parte en la dehesa nominada Casas de Lázaro	Idem	El mismo	Idem	8 id. id.
8241	El derecho de labor que se hace cada 6 años en una suerte de tierra al sitio de la Cabeza de Cimblanca	Idem	D. José Bollero y Corchero	Brozas	15 id. 1866.
8243	El id. id. que se hace cada 6 años en una suerte de tierra al sitio de Martin Domingo y Cuarto de Valledorado	Idem	El mismo	Idem	15 id. id.
8251	El id. id. que se hace cada 6 años en una suerte de tierra en la hoja de Santa María, al sitio del Estanco	Idem	D. Matías Rosado	Cáceres	15 id. id.
8590	Una parte menor en la dehesa titulada Mirones	Idem	Estanislao Villa y Amador	Galisteo	6 Julio 1870.
8809	Una parte de la dehesa titulada Villaverde	Idem	El mismo	Idem	23 Mayo 1870.
300	El derecho de labor que se verifica cada 4 años de una tierra en la dehesa del Campo	Villa del Rey	D. Miguel Tinoco Cid	Villa del Rey	29 Diciembre 1862.
9525	Un huerto murado á la Cañada	Zarza la Mayor	Joaquin Navarro	Zarza la Mayor	9 Enero 1871.
9526	Una tierra al sitio de Boqueron	Idem	El mismo	Idem	9 id. id.
9538	Una tierra al sitio de las Bravas	Idem	El mismo	Idem	9 id. id.
9542	Una tierra al sitio de San Albin	Idem	El mismo	Idem	9 id. id.
9543	Una tierra á Peñafiel	Idem	El mismo	Idem	9 id. id.
9544	Una tierra al sitio de Viñazos	Idem	El mismo	Idem	9 id. id.
9520	Una tierra, al sitio de Peñafiel	Idem	El mismo	Idem	9 id. id.
<b>Partido de Cáceres.</b>					
12	El monte alto con el derecho de apostar de la dehesa titulada Risquillonto, en la Sierra de San Pedro	Cáceres	Ilmo. Sr. D. José Ulloa	Cáceres	...
81	Una tierra á la Casita del Aguila, de tres fanegas	Casar de Cáceres	D. Blas Palomar	Idem	11 Septiembre 1856.
339	Una parte proindivisa en la dehesa de los Mariones	Cáceres	Gregorio Abello	Madrid	15 Diciembre 1865.

392	Una faja de terreno que perteneció á Francisco Torres Aguado	Malpartida de Cáceres	D. <sup>a</sup> María García Fortuna	Malpartida de Cáceres	24 Octubre 1870.
410	Una casa en Barrio de San Antonio, núm. 11.	Cáceres	D. Agustín Gil Díaz	Valencia de Alcántara	10 Enero 1874.
543	Una id. en la calle de Santa Catalina, núm. 18.	Malpartida de Cáceres	Manuel Muñoz Bello	Cáceres	14 Junio 1878.
4233	Cinco encinas y 29 alcornoques enclavados en un terreno ó calleja al sitio titulado Manchones de San Miguel ó Pozo Morisco	Cáceres	Miguel Higuero y Julian Sandianés	Idem	16 Octubre 1867.
4234	Diez y siete alcornoques y cinco encinas en el mismo sitio que las precedentes	Idem	Los mismos	Idem	16 id. id.
4235	Una tierra titulada del Santo, al sitio de Cazardillo	Idem	D. Julian Sandianés	Idem	16 id. id.
<b>Partido de Coria.</b>					
9375	Una tierra de pasto y labor al sitio de Valle-Manzano	Coria	D. Pedro Clemente Gomez	Coria	17 Diciembre 1870.
9381	Una tierra de pasto y labor al sitio del Arroyo-Hondo	Idem	El mismo	Idem	17 id. id.
9359	Una tierra triguera de pasto y labor	Idem	D. Guillermo Rino	Cáceres	17 id. id.
9358	Una tierra murada y de regadío	Idem	El mismo	Idem	17 id. id.
6870	Una tierra de labor nominada Monte-Rubio	Calzadilla	D. José García de la Calle	Idem	28 Enero 1863.
6912	El derecho de labor de seis suertes de tierra.	Cachorrilla	Gabriel Herrero	Ceclavin	21 Marzo 1863.
6530	Once suertes de tierra en la hoja de la Calera.	Casas de Don Gomez.	Eduardo Hernandez é Isidoro Simon	Moraleja	21 Noviembre 1862.
756	Una suerte de tierra á las Vegas de Orocha.	Guijo de Coria	Pedro Fandiño	Guijo de Coria	20 Febrero 1863.
4008	Doce fincas que poseia Francisco Paniagua.	Guijo de Galisteo	Isidro Morales	Cáceres	19 Enero 1865.
4026	Tres fincas que poseia Gerónimo Garrido	Idem	El mismo	Idem	19 id. id.
210	Una casa sita en la Plaza pública, conocida con el nombre de la Cirujía, señalada con el núm. 2	Holgüera	D. Guillermo Valiente Hernandez	Idem	30 Noviembre 1866.
1654	Una dehesa titulada Roza Cordero	Moraleja	José de Ogesto y Puerto	Madrid	8 Abril 1862.
9274	Dos pedazos de terreno, el uno al sitio de la Laguna Olaya y el otro en el de las Ester-cadas	Idem	Valentin Rodriguez	Cáceres	9 Noviembre 1870.
9271	Dos pedazos de terreno al sitio del Escobar del Conejero	Idem	El mismo	Idem	9 id. id.
9355	Una tierra que perteneció á la Capellania que fundó Ana García al sitio de la Viusa	Idem	D. Francisco Guillen	Moraleja	17 Diciembre 1870.
62	Diez y siete suertes de tierra procedentes de la Capellania de Cuenca	Pozuelo	Francisco Aguilar	Pozuelo	12 Noviembre 1862.
6054	Una suerte de tierra con cuatro olivos al Pago del Medio	Torrejoncillo	Vicente Clemente Serradilla	Torrejoncillo	6 Diciembre 1862.
8182	Una tierra titulada Travacuantos	Idem	Juan Llanos	Idem	15 id. 1865.
4172	Una tierra en la hoja de Tesos-Altos	Villa del Campo	Vicente Martin Clemente	Villa del Campo	16 Octubre 1866.
<b>Partido de Garrovillas.</b>					
6535	Una haza al sitio de las Hazas	Casas de Millan	D. José Barrantes	Casas de Millan	3 Diciembre 1863.
7508	Un olivar al sitio del Gazalito	Idem	Tomás Rodriguez	Idem	3 id. id.
7509	Un olivar al sitio de Valderrejino	Idem	Lucio Gonzalez	Madrid	14 Enero 1864.
7510	Un olivar llamado Molinera, al sitio de la Cruz de Plasencia	Idem	El mismo	Idem	3 Diciembre 1863.
7516	Un cercado al sitio de San Sebastian	Idem	D. Rosalio Claver Rodriguez	Casas de Millan	3 id. id.
8335	Un viñal al sitio de Valde-Pelayo	Garrovillas	Manuel Muñoz Bello	Cáceres	12 Noviembre 1862.
557	Una casa en la calle del Hospital	Portezuelo	Crisanto Leon y Rincon	Torrejoncillo	9 id. 1870.
863	Un terreno en las Vegas de Prado Redondo.	Idem	José Saenz de Tejada	Coria	29 id. 1862.
935 y 36	Dos olivares que pertenecieron á la Capellania de María Diaz	Idem	Justo Beltran	Torrejoncillo	24 Octubre 1870.
9655	Una suerte de terreno murado al sitio de Alhondigas	Idem	Luis Carpintero	Cáceres	10 Abril 1871.
501	Las ruinas y solar de lo que fué ermita de la Concepción	Santiago del Campo	Eulogio Vegas	Santiago del Campo	1.º Octubre 1875.
91	Primera suerte de la dehesa titulada Horrilla.	Pedroso	Valentin Calzado Pedrilla	Orellana la Vieja	5 Agosto 1862.
91	La tercera suerte de la dehesa titulada Horrilla, en la hoja del arroyo	Idem	El mismo	Idem	5 id. id.
90	Cuarta suerte de la dehesa llamada Horrilleja	Idem	D. Felipe Calzado Pedrilla	Cáceres	6 Febrero 1863.
91	La tercera suerte en la hoja de doña Juana, en la dehesa titulada Horrilla	Idem	Valentin Calzado Pedrilla	Orellana la Vieja	5 Agosto 1862.
91	La 12. <sup>a</sup> suerte en la hoja del calero, de la dehesa titulada Horrilla	Idem	El mismo	Idem	5 id. id.
91	La suerte 14. <sup>a</sup> en la hoja del calero, en la dehesa titulada Horrilla	Idem	El mismo	Idem	5 id. id.
91	La suerte 14 en la hoja del arroyo, de la dehesa titulada Horrilla	Idem	El mismo	Idem	5 id. id.
91	La suerte 15. <sup>a</sup> en la hoja de doña Juana, de la dehesa titulada Horrilla	Idem	El mismo	Idem	5 id. id.
<b>Partido de Hoyos.</b>					
3870	Un terreno que poseia Nicolás Acosta, situado en la dehesa de Arriba	Cadalso	D. Isidro Morales	Cáceres	16 Agosto 1864.
395	Una casa sita en calle de la Iglesia	Idem	Francisco Dominguez	Cadalso	19 Enero 1865.
3873	Tres fincas que poseian Rafael y Toribio Calvo y Marcos Calzada, al sitio llamado Cancho	Idem	Isidro Morales	Cáceres	18 Agosto 1864.
3878	Un pedazo de terreno que poseia Francisco Rodriguez, en la dehesa de Arriba	Idem	Ramon Ontivero	Idem	22 Septiembre 1864.
3880	Un terreno que poseia D. Antonio Garcia, en la dehesa titulada de Arriba	Idem	José Orantos y Bueno	Cadalso	22 id. id.
3885	Un terreno que posee Manuela Juicar, en dicha dehesa	Idem	El mismo	Idem	22 id. id.
3888	Un pedazo de terreno que poseen los herederos de José Perez Vaz, en dicha dehesa de Arriba	Idem	D. Felipe Mauro Gomez	Idem	22 id. id.
2353	Dos tierras de labor nominadas al Mediodía.	Eljas	Nicomedes Rodriguez Martin	Eljas	12 Febrero 1864.

(Se continuará).

**Alcaldías Constitucionales.**

TORREJON EL RUBIO.

*Extravio de un semoviente.*

Del veintiocho de Marzo último al primero del corriente, desapareció de la dehesa de la Corchuela, sita en este término municipal, una potra de tres á cuatro años, de seis cuartas y media de alzada próximamente, negra, sin hierro ni seña alguna.

Ruego á las autoridades á quien llegare noticia de su paradero, se sirva notificarlo á esta Alcaldía á la brevedad posible.

Torrejon el Rubio 19 de Abril de 1889.—Rufino Raymundo.

GARGANTA LA OLLA.

*Don Basilio Lopez de Jesús, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.*

Hago saber: Que constituida la Corporación y contribuyentes asociados en Junta, según previene el art. 223 del Reglamento, ha optado por el arriendo de los derechos de consumos con venta libre para hacer efectivo el encabezamiento señalado por la Administración de Impuestos y Propiedades para el inmediato año económico de 1889 á 1890, acordando se anuncie la subasta como lo verifico por este edicto convocando licitadores para el remate de las especies que se mencionan en el siguiente estado, y que habrá de tener lugar con entera sujeción á lo acordado, el día 28 del corriente mes de diez á doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales ante la municipalidad de mi presidencia.

Petas. Cts.

Carnes de todas clases: Tesoro, 999 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 29'97 idem; 100 por 100 para municipales, 999 id.; total.....	2027 97
Aceites de todas clases: Tesoro, 760 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 22'80 idem; 100 por 100 para municipales, 760 id.; total.....	1542 80
Vinos, vinagre y aguardientes: Tesoro, 1.115 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 33'45 id.; 100 por 100 para municipales, 1.115 id.; total.....	2263 45
Trigo y sus harinas: Tesoro, 968 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 29'04 idem; 100 por 100 para municipales, 968 id.; total.....	1965 04
Arroz, garbanzos y sus harinas: Tesoro, 24 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 72 id.; 100 por 100 para municipales, 24 id.; total.....	48 72
Cebada, centeno, maíz y sus harinas: Tesoro, 48 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 1'44 id.; 100 por 100 para municipales, 48 id.; total.....	97 44

Granos y legumbres secas: Tesoro, 8 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 24 id.; 100 por 100 para municipales, 8 id.; total.....	16 24
Pescados de rio y mar, sus escabeches etc.: Tesoro, 24 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 72 id.; 100 por 100 para municipales, 24 idem; total.....	48 72
Jabon duro y blando: Tesoro, 24 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 72 id.; 100 por 100 para municipales, 24 id.; total.....	48 72
Sal: Tesoro, 284 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 8'52 id.; total.....	292 52
Totales: Tesoro, 4.254 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 127'62 id.; 100 por 100 para municipales, 3.970 id.; total general.....	8351 62

Garganta la Olla 18 de Abril de 1889.—El Alcalde, Basilio Lopez de Jesús.—De su orden, Juan García Cañadas, Secretario.

ALDEHUELA.

*Don Pedro Alcon y Morcillo, Alcalde de constitucional de este pueblo.*

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento y asociados contribuyentes, se arriendan á venta libre, ya en conjunto, ya tambien por ramos separados, los derechos que se devenguen en esta población y su término por el consumo de todas las especies comprendidas en la tarifa oficial, durante los próximos años económicos de 1889 á 1890, 1890-91 y 1891 á 1892; cuyo primer remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 1.º de Mayo próximo de diez á doce de su mañana, bajo el tipo total de 344 pesetas y 17 céntimos á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados, según se expresa en el siguiente estado ó presupuesto:

Pesetas Cts

Carnes de todas clases: Tesoro, 62'19 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 1'86 id.; total.....	64 05
Líquidos: Tesoro, 142'13 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 4'26 id.; total...	146 39
Granos y sus harinas: Tesoro, 68'19 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 2'04 id.; total.....	70 21
Pescados, escabeches y conservas: Tesoro, 2 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 0'06 id.; total.....	2 06
Jabon duro y blando: Tesoro, 13'71 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 0'41 id.; total.....	14 12
Carbon vegetal: Tesoro, 9'80 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 0'29 id.; total.....	10 09
Sal comun: Tesoro, 37'25 pesetas; total.....	37 25
Totales: Tesoro, 335'25 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 8'92 id.; total general.....	344 17

La licitación, y el arriendo en su caso, se ajustarán á las condiciones que aparecen fijadas en el expediente de su razon, el cual se halla de

manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio; debiendo advertir que para tomar parte en la subasta es preciso depositar previamente en arcas municipales de este Ayuntamiento una cantidad en metálico equivalente al 5 por 100 del tipo señalado á cada uno de los ramos que las proposiciones abracen, y que la persona á cuyo favor se adjudique el remate, deberá prestar fianza consistente en una persona vecina de este pueblo, de conocida responsabilidad, á satisfacción del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta. Aldehuela á 14 de Abril de 1889.—Pedro Alcon.

VALENCIA DE ALCÁNTARA.

**EDICTO.**

El día 30 del corriente mes de Abril de once de la mañana á una de la tarde, en cuya hora precisamente ha de terminar el acto, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, en pública licitación por acuerdo del Ayuntamiento, el arriendo á venta libre durante el ejercicio de 1889 á 90, de los derechos y recargos establecidos sobre las especies de consumos, hecha excepción de la sal, bajo el tipo de 41.741 pesetas 46 céntimos, según el estado adjunto y pliego de condiciones que desde el día de hoy queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas ordinarias de oficina.

Para ser postor es condición indispensable consignar en la mesa de la Presidencia de la subasta el 2 por 100 de la antes expresada cantidad, verificándose el acto por el sistema de pujas á la llana, es decir, que sólo se admitirán posturas que mejoren el tipo de subasta, ó las anteriormente hechas y admitidas, no consintiéndose las que se hagan sólo con concesiones de otra índole, aun cuando estas sean beneficiosas al vecindario, y mucho menos si sólo lo son á ciertas y determinadas clases. Esto sin embargo no se opone á que se admitan cuando vayan mejorando tambien el precio que es á lo que ha de atenderse. Valencia de Alcántara 18 de Abril de 1889.—Eugenio Elviro.

Ptas. Cts.

Carnes muertas en fresco de ganado vacuno, lanar y cabrio: Tesoro, 1.000 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 30 id.; 50 por 100 para municipales.....	500
Idem de cerdo, frescas y saladas: Tesoro, 2.000 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 60 id.; 50 por 100 para municipales.....	1000
Aceites de todas clases: Tesoro, 4.000 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 120 id.; 50 por 100 para municipales.....	2000
Vinos de todas clases: Tesoro, 3.000 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 90 id.; 50 por 100 para municipales.....	1500
Vinagre y cerveza: Tesoro, 50 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 1'50 id.; 50 por 100 para municipales.....	25
Jabon de todas clases: Tesoro, 1.000 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 30 id.;	

50 por 100 para municipales.....	500
Carbon de todas clases: Tesoro, 100 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 3 id.; 50 por 100 para municipales.....	50
Pescados de mar y rio: Tesoro, 35 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 1'05 id.; 50 por 100 para municipales.....	17 50
Granos de todas clases: Tesoro, 10.000 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 300 idem; 50 por 100 para municipales.....	5000
Totales: Tesoro, 21.185 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 635'55 id.; 50 por 100 para municipales.....	10592 50
Encabezamiento señalado al extrarradio: Tesoro, 6.097 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 182'91 id.; 50 por 100 para municipales.....	3048 50
Total general: Tesoro, 27.282 pesetas; 3 por 100 de cobranza, 818'46 id.; 50 por 100 para municipales.....	136 41

**ANUNCIOS.**

**SUBASTA DE MINERAL**

EN EL

**TRIBUNAL DE COMERCIO DE LISBOA.**

*Minas del rio Salor y otras.*

El 30 de los corrientes, á las once de la mañana, se venderán en subasta, autorizada por el Tribunal del Comercio, 2.000 toneladas, en el estado en que se halla, existentes en dichas minas; cuya venta se hará por el mejor precio que se obtuviere y con las condiciones que estarán de manifiesto en el acto de la subasta.

Lisboa 4 de Abril de 1889.—El Liquidatario, Alexandre Magno Fernandes.

Travesía de San Nicolás, 12, 1.º, Lisboa.

**Anuncio.**

Se admite ganado vacuno para agostadero en el cuarto denominado Hornillo, término municipal de Tornavacas.

Dirigirse á D. Angel Rollan, Farmacéutico, Jerte.